



ID DOC : 619399

Trato directo Orasmi

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5393

COPIAPO, 03 de Diciembre de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 1351 del 22.11.2012, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 de 2004; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; Decreto N° 750 del 28.11.2013, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 750 del 17.07.2013, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha dispuesto recursos por la suma de \$ 12.738.240.- con cargo a los Fondo ORASMI.
- 2.- Que, existe la necesidad de adquirir un visicooler VC-390, a tender la solicitud de doña Marisol Ramos, Rut. N° 9.516.418-8, según informes sociales presentados por el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- Que, la Ley de Compra N° 19.886 y su Reglamento, consideran las operaciones por trato directo via 3 cotizaciones.
- 4.- Que, habiéndose dispuesto de 3 cotizaciones para la adquisición en comento.
- 5.- Que, la cotización de la Empresa Friomac - de don mauricio Pujado Aros, Rut. N° 9.725.287-4, por un valor total de \$ 374.300.- iva incluido resulta conveniente para los intereses de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 6.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato directo vía 3 cotizaciones para la adquisición de un Visicooler Modelo VC - 390 por un valor total de \$ 374.300.- iva incluido con la Empresa Friomac de don Mauricio Pujado Aros, Rut. N° 9.725.287-4, para atender solicitud de doña Marisol Ramos Rut. N° 9.516.418-8.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos ORASMI de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Para verificar documento ingresar a www.leychile.cl/estado/validador.do o www.leychile.cl/estado/validador.do